
YEŞİM SAĞLAM: Buenos días, buenas tardes a todos. Bienvenidos a la llamada del grupo de trabajo para el tratamiento consolidado de políticas de At-Large, 24 de noviembre de 2021 a las 13:00 UTC.

No vamos a pasar lista por el gran número de participantes, para ahorrar tiempo. No obstante, todos los que se encuentren en la llamada en Zoom y en el bridge telefónico quedarán registrados. Recibimos disculpas para hoy de Harold Arcos, Gopal Tadepalli, Priyatosh Jana, Sébastien Bachollet, Holly Raiche y de Judith Hellerstein. Del personal tenemos a Heidi Ullrich, Evin Erdoğdu y quien les habla, Yeşim Sağlam, a cargo de la gestión de la llamada de hoy.

Para interpretar tenemos a Lilian y Marina en el canal español, y a Claire y Jacques en el canal francés. Como es habitual, tenemos transcripción en tiempo real para esta llamada. Voy a compartir el vínculo con ustedes en el chat de Zoom. Un último recordatorio. Por favor, todos digan su nombre antes de tomar la palabra, no solo para la transcripción sino también para la interpretación, por favor. Con esto le paso la palabra a Olivier. Muchas gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Yeşim. Ya veo que en la transcripción, cuando Jonathan estaba cantando decía la transcripción “Cantando”. Interesante. Muy preciso. Tenemos una agenda bastante completa hoy. Comenzamos con el asesoramiento a la junta directiva. El ALAC ha recibido algunas preguntas adicionales y algunas respuestas de la junta. Vamos a ver los puntos de discusión entonces.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Luego tendremos el asesoramiento del ALAC a la junta directiva sobre el proceso de desarrollo de política expeditivo fase 2. Los datos de registraci3n, los servicios de datos de registraci3n y luego el asesoramiento del ALAC a la junta directiva de la ICANN sobre los procedimientos posteriores. Justine Chew nos explicar3 de qu3 se trata.

Despu3s tenemos una presentaci3n y una sesi3n de preguntas y respuestas sobre el proceso de desarrollo de pol3ticas relativo a los nombres de dominio internacionalizados. Sobre este tema que hemos tratado en otras llamadas, esta es la primera presentaci3n que tendremos de este tema y luego otra presentaci3n sobre la exactitud de los datos de registraci3n y el equipo de definici3n de su alcance a cargo de Alan Greenberg. Luego las actualizaciones de los grupos de trabajo que veremos r3pidamente. Esto es la parte principal de nuestra agenda para hoy. ¿Hay alg3n comentario, alguna modificaci3n que deseen sugerir a nuestra agenda hasta el momento? Alan Greenberg.

ALAN GREENBERG: Solo quiero decir que el t3tulo del punto de Equipo de Defini3n es incorrecto. No pertenece al ALAC sino a la GNSO.

OLIVIER CR3PIN-LEBLOND: Bueno, en el ALAC solemos apropiarnos de muchas cosas. Quiz3 en el futuro sea del ALAC y no de la GNSO. Gracias por la correcci3n. No veo m3s manos. Con esta modificaci3n, esta correcci3n, procedemos a las acciones a concretar que est3n todas completadas. En su mayor3a relacionadas con la llamada de hoy. Todas relacionadas con la llamada de hoy. Una declaraci3n sobre la propuesta de las reglas de generaci3n

de etiquetas de la zona raíz de escritura. Habrán visto que la fecha ya cerró.

¿Algún comentario, alguna pregunta sobre estas acciones a concretar? No veo manos. Entonces procedamos al punto tres de la agenda que es la respuesta de la junta directiva al asesoramiento que dio el At-Large. Tenemos a Alan Greenberg y a Hadia Elminiawi. Le paso la palabra, Alan.

ALAN GREENBERG:

Gracias. Esto es una primera instancia. De ninguna manera es el formato final y tampoco está completo pero para que comiencen a tener una primera impresión de dónde nos encontramos, a ver si sugerimos cambios. Vamos a estar distribuyendo el texto detallado de la solicitud de la junta que es un poquito más complejo de lo que estoy presentando aquí. De igual modo, las respuestas también van a tener más contenido pero es para darles una idea.

Hubo solo tres preguntas básicas. Varias tenían varias partes. Es un conjunto bastante complejo en realidad de preguntas en comparación con lo que hemos visto por ejemplo en el caso de procedimientos posteriores. Por supuesto ahí nuestros comentarios fueron mucho más concisos. Para aquellos de ustedes que no tienen a mano el asesoramiento, la URL está en pantalla y la presentación está vinculada en la agenda. Tienen todo. Siguiendo.

Como dije entonces, preguntaron tres cosas básicas. La primera tiene dos partes. En nuestro asesoramiento hay una referencia a las regulaciones relacionadas con el GDPR en Europa. Aquí solicitan información, a qué nos referimos, si es la normativa NIS2 tal como está

evolucionando. Está en este momento sujeta a deliberaciones y a debate en el Parlamento Europeo y en el Consejo Europeo. Las negociaciones de estos dos organismos van a determinar qué forma tendrá eventualmente. Nos están preguntando a qué nos estamos refiriendo.

También sugieren que la cuestión debería remitirse a la GNSO y solicitan aclaración de nuestro uso un poquito libre del término “cuestión” porque quieren estar seguros de que estamos hablando de lo mismo. Lo que nosotros dijimos es que la junta directiva tiene la obligación de adoptar las recomendaciones de cualquier EPDP a menos que la mayoría calificada de la junta directiva considere que no es en pos del mejor interés de la ICANN y la comunidad hacerlo. Confirmamos nuestra posición, que la fase 2 del EPDP no es en interés de la comunidad, que requerirá mucha inversión, mucho tiempo y que creemos que no satisfará las necesidades ni será fiscalmente y financieramente viable. Siguiendo.

Esto de algún modo está relacionado con lo anterior. Aquí solicitan aclarar si estamos sugiriendo que algo deba remitirse a la GNSO además de aprobar las recomendaciones en lugar de solo aprobar las recomendaciones o alguna otra cosa. La respuesta aquí va a ser vaga porque en realidad no tiene sentido darle a la junta directiva un asesoramiento muy estricto. En este momento ellos se encuentran en una posición muy difícil. La implementación del SSAD no satisfará el problema que hemos identificado, que es que se necesita un sistema como el SSAD o algo parecido, pero algo que funcione. Nosotros estamos sugiriendo que la versión actual no debería ser aprobada porque, en definitiva, si se aprueba tal como está y más adelante nos encontramos en una situación en que la mayoría de los registradores

cambian sus prácticas debido a lo que nosotros queríamos que fuera el resultado del EPDP, nos encontraríamos en una situación en que habrá registradores que no estarán sujetos a la regulación europea que son paraísos para uso indebido del DNS y problemas porque tienen información en su posesión que no proporcionaron aun cuando los registradores europeos sujetos a la legislación europea sí la estarán proveyendo. Nos vamos a encontrar en un terreno muy complicado. La ICANN no tendrá posibilidad de anticiparlo.

Para los que estuvieron ayer en la reunión de ALAC, Göran expresó con firmeza que hay cosas en la NIS2 que realmente son política y que no deberían ser reguladas por los gobiernos. En teoría, uno debería estar de acuerdo con esto pero la realidad es que el PDP no puede conformar estas cuestiones como política y esperemos que si se convierte en una regulación podría ser más sencillo adoptar esta política una vez que ya se aplica a un gran número de registradores. Eso es entonces en esencia lo que estamos recomendando, que esperemos y que, si tenemos suerte, la NIS2 abordará algunas de estas cuestiones y ahí nosotros podremos convertirlo en política.

La segunda parte de esta cuestión dos es la siguiente. Nosotros hicimos una referencia que no importa qué hagamos, debería ser aplicable a proveedores de privacidad y representación, y aquí piden que aclaremos qué queremos decir. No sé si recuerdan que hace mucho tiempo que tenemos el PDP... Perdón, me corrijo. Que iba a convertir a los proveedores de servicios de privacidad y representación en partes contratadas que tienen un contrato con la ICANN.

Lo que decimos desde entonces es que el PDP nunca fue implementado por razones que no están totalmente claras. Pusimos en suspenso esto debido al EPDP, aunque nunca quedó claro que fuera necesario. Por eso es la situación un poquito confusa. Siguiendo.

Esta tiene tres partes. Una, nosotros dijimos que las regulaciones eran comparables a la NIS2. Aquí piden aclaración. Qué quisimos decir. La respuesta señalaría que esto en este momento es un blanco móvil. Está sujeto a las negociaciones. No sabemos en qué va a terminar. Quizá incluso cambie de nombre para cuando terminemos. Lo que estamos diciendo es que la NIS2, a medida que evoluciona y hasta que se apruebe, ellos piden aclaración. Si y cuando la NIS2 se aprueba.

¿Recomendamos una política para todos los registradores? La respuesta es sí y también hacemos referencia. Dicen: “Si adoptamos política porque está comprendida en la NIS2, ¿deberíamos adoptar políticas que se correspondan con leyes de otras normativas o jurisdicciones europeas?” Yo creo que la única manera de responder esto es decir: “Si encontramos algo que es comparable, sí, probablemente deberíamos considerarlo”.

El EPDP comenzó como una implementación del GDPR pero a medida que esto evoluciona, surgen regulaciones que son comparables en otros lugares, por ejemplo. El GDPR requiere que tratemos a quienes están sujetos a las regulaciones europeas de manera distinta a los demás. El EPDP dice que hay que tratar a todos igual, a todos los registrarios igual para no tener distintas reglas de juego desde el punto de vista de los registrarios. Si una persona está registrada en Bélgica, merece privacidad pero alguien que reside en Mozambique, también merece

privacidad. Ya empezamos a caminar por esta ruta de manera significativa, extendiendo entonces esto a las partes contratadas y no solo a los registratarios.

Esa es la presentación hasta ahora. Tenemos bastante tiempo para discutir esto. Veo que Hadia pide la palabra. Para aclarar, las respuestas que ustedes verán en la versión más completa que distribuiremos dentro de poco, yo las redacté en borrador y Hadia las ha estado verificando en estos últimos dos días. Esta presentación la hicimos recién y no contiene los comentarios de Hadia. Este es el momento de abrir a comentarios.

HADIA ELMINIAMI:

Muchas gracias, Alan. Como decía Alan, él lo redactó. Lo estamos revisando todavía. En relación con la primera pregunta, y quizá también en relación con la tercera, aquí deberíamos ser un poquito más precisos también, como dijo Alan al comienzo. En la primera pregunta, este vacío, la junta directiva solicita aclaración en relación con las reglamentaciones del GDPR. Para ser precisos recomendamos al considerando 62, artículo 23 de la NIS2. El 23.4 y 23.5 requieren que los registradores publiquen datos que no están sujetos al GDPR y los datos sujetos al GDPR deberían estar disponibles al acceso legítimo de los solicitantes.

Además, el considerando 60 dice que la disponibilidad y la accesibilidad de estos datos a las autoridades públicas, a los proveedores de redes de comunicaciones electrónicas, a los servicios de tecnologías y servicios de ciberseguridad que actúen en nombre de estos clientes son esenciales para prevenir y luchar contra el uso indebido del sistema de nombres de dominio. Además tenemos el 62, que sugiere el uso de una interfaz o

alguna otra herramienta técnica para poner los datos a disposición, para que sean accesibles.

Todos estos considerandos y el artículo 23 se refieren directamente al WHOIS, a la accesibilidad de los datos, a las herramientas con las cuales estos datos deberían ponerse a disposición del público. Esto sería entonces una respuesta clara a las regulaciones relacionadas con el GDPR en Europa y a la cuestión sobre la cual estamos hablando.

Además, parte de esto podría incorporarse a la cuestión número tres, cuando hablamos de regulaciones comparables a la NIS2. Lo que decimos entonces es lo siguiente. Nunca dijimos que el SSAD es algo malo. De hecho, es necesario tener una herramienta. Lo que estamos diciendo es que la herramienta que tenemos ahora quizá no sea la adecuada para las próximas regulaciones y lo que estas regulaciones requieren. Lo que decimos es que en este momento destinar fondos a una herramienta que quizá muy pronto tengamos que ajustar no parece ser algo muy sabio. Eso es lo que decimos.

Por supuesto, la junta directiva dice: “Necesitamos adoptar lo que la comunidad nos dice” y tienen razón. Es necesario hacerlo. Lo único que decimos es que lo que la comunidad ha elaborado ahora, implementarlo tal como está sin ningún upgrading o ningún cambio opcional, esto no es bueno porque quizá tengamos que cambiarlo muy pronto conforme estos artículos tan claros. Gracias.

ALAN GREENBERG:

Dos puntos. En primer lugar los detalles que hemos visto en NIS2, en la legislación preliminar original. No sabemos exactamente lo que se va a

recomendar en la implementación final y por supuesto tenemos el enfoque de cada país en cada una de las jurisdicciones. Esa es una de las razones por las que usamos el término comparable, porque no sabemos cuál va a ser la versión definitiva. Esperamos que sea similar a lo que vimos originalmente o más fuerte.

Por otro lado hay otras partes que serán más débiles. No sabemos con seguridad qué es lo que va a surgir. Finalmente, en términos de la implementación hay otra posición que podemos tomar. La otra posición dice que se implementen tal como está diseñado y luego hacen otro PDP y lo modifican.

El beneficio de eso es que tienen la infraestructura, entonces vamos a saltar en la implementación del bueno. El problema potencial de este tema es que es muy difícil en ICANN si uno tiene algo cambiarlo. Algunas veces es mejor un criterio. Si uno lo quiere implementar no tan bien y resolverlo o esperar hasta que haya una especificación mejor porque es más adecuado. De todos modos, no podemos hacerlo pero es una decisión. No veo ninguna otra mano. ¿Hay alguna otra persona?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Iba a preguntar qué plazo tenemos para brindar estas respuestas a la junta.

ALAN GREENBERG: Quisiera hacerlo lo antes posible pero sin duda hay otras cosas que están sucediendo así que espero que en algunas semanas. No hablamos de meses y meses. Ni tampoco esta semana.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bien. Entonces si puedo sugerir que quizá tengamos esto para que lo piense la gente del grupo, lo considere y para ver si es realmente lo que queremos y después lo volvemos a ver la semana que viene y pueden hacerse preguntas en ese momento, en el caso de haberlas o algún comentario para tener un panorama más completo de lo que tenemos que responder a la junta.

ALAN GREENBERG: Sin duda, la semana que viene sin ninguna presentación sino charlando de esto, es algo que podríamos hacer. Esperamos para la semana posterior a esta que tengamos una versión más final de nuestros comentarios preliminares. Esto sería parte de un documento más extenso y no vamos a leerlo todo aquí pero lo vamos a tener listo a tiempo para que la gente lo considere.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Hadia y Alan, por esto. Quizá podemos enviar un correo electrónico a la lista de correo para que las personas que no pudieron asistir hoy puedan mirar las diapositivas, escuchar la llamada y después tener la posibilidad de hacer preguntas la semana que viene, con las sugerencias que supongo que habrá. Si podemos poner un punto de acción en ese tema. Muchas gracias. Vamos a pasar al punto siguiente, a ver si escuché que Justine no está con nosotros hoy.

JUSTINE CHEW: Estoy aquí.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Está aquí. Sí, la veo. Qué raro. Estaba bajando por la lista de participantes y la subieron arriba de todo. Otra característica de Zoom. Muy bien. Bienvenida, Justine Chew. Va a tomar la palabra sobre los procedimientos posteriores y la respuesta de la junta respecto de las preguntas. Le paso la palabra a Justine.

JUSTINE CHEW: Tengo que confesar que estoy mucho menos preparada que Alan con las preguntas de la junta sobre los procedimientos posteriores. Esperamos bastante para que la junta viniera a nosotros con las aclaraciones. Hubo una reunión entre la gente de ALAC y otras personas que venían trabajando sobre este tema también con la junta. Fue la reunión previa a la cumbre ICANN72. Fue una reunión de una hora y aunque solo recibimos preguntas de la junta el día anterior a la llamada, creo que logramos brindar algunas respuestas a las preguntas.

Habiendo dicho esto, nuestro asesoramiento cubrió 12 áreas de los procedimientos posteriores de estos temas, con unos 14 puntos que contenían el asesoramiento. No podíamos haber visto ni cubierto todos los puntos en una hora de todos modos. Básicamente lo dejamos para el final de la hora. Íbamos a retomarlo y redactar algunos textos como respuesta pero eso no sucedió. Estuvimos en la reunión ICANN72 y otras cosas que estaban sucediendo a la vez así que lo dejamos nuevamente.

Quisiera decir que no he tenido tiempo de pensarlo pero pensando en el asesoramiento que le dimos a la junta, tenía una estructura estratégica para tratar las brechas. ¿Qué quiere decir esto? Hay algo que pensamos

que era insuficiente en términos de las recomendación de la GNSO desde nuestro punto de vista porque se nos dice constantemente que la junta no se ocupa de la política sino la GNSO, pero hasta ahora hay una brecha y no hay política que determine las decisiones per se. Quizá la junta podría intervenir. Esa sería la manera en que encaramos los procedimientos posteriores en términos de nuestro asesoramiento.

Quisiera comentar que el rol de la junta ha sido como tratar de aplicar el marco del interés público global para determinar qué hacer cuando surgen estas preguntas, por lo cual yo quisiera ver a ver si podemos estructurar nuestras respuestas utilizando este marco del interés público global que utiliza la junta, para que podamos utilizarlo como mecanismo para alentar a la junta a que tome los procedimientos posteriores en el interés público global. El trabajo está en desarrollo. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Justine. Veo que hay un par de manos levantadas en la cola. Comencemos con Marita Moll.

MARITA MOLL: Buenos días. Creo que es brillante, Justine, traer el tema del interés público global a cualquier respuesta que se brinde. Estuve mirando eso y les gustaría que lo hiciéramos así. No han utilizado esta oportunidad todavía así que me parece que es el lugar y el momento para hacerlo, y utilizarlo como ejemplo sobre cómo se puede hacer esto en la reunión pública de la ICANN próxima, que va a tener una sesión sobre el interés público global. Termina mi comentario.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Marita. Pasemos a Jonathan Zuck y después vemos su comentario, Justine.

JONATHAN ZUCK: Gracias, Olivier. Quisiera agregar un comentario de color a la conversación con la junta sobre esta opinión. Creamos la impresión de que no queremos una nueva ronda. Como que estamos poniendo obstáculos. La motivación sería evitar una nueva ronda. Tenemos que tener cuidado con lo que respondemos para aclarar que esa no es nuestra posición para nada y que consideramos una nueva ronda una rara oportunidad de aprovechar cosas y tratar los cambios a los contratos, el uso indebido del DNS. Tenemos que utilizar nuestra posición para decir que no nos preocupa una nueva ronda, que simplemente queremos que se haga en el momento correcto. Ese es el centro de nuestro asesoramiento. No construir el avión mientras ya está volando. Es una metáfora que se utiliza a menudo. Ese es el cimiento de nuestro asesoramiento. Yo entiendo las posiciones de consenso.

Me sorprendió que la junta dijera que creía que estábamos en contra de una nueva ronda y esencialmente lo que estábamos tratando de hacer era poner obstáculos. Creo que no hemos comunicado nuestra intención con claridad suficiente porque sin duda esa no es nuestra intención. Tendríamos que tener en cuenta que cuando equilibramos los intereses dentro de la comunicado de la ICANN, el impulso hacia la nueva ronda, alguno de los temas en los que nos centramos respecto de algunos de los inconvenientes vinculados con los procesos, tener un buen proceso de apoyo al solicitante, también del IDN y cosas que son sustanciales en cuanto al uso indebido del DNS. Esa es la motivación y nada tiene que

ver con objetar una nueva ronda. Tengamos esto en cuenta mientras tenemos esta conversación y en nuestras comunicaciones con la junta para no formar una impresión errónea. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Antes de tocar este tema, veo a Cheryl. Iba a mencionar que sugeriría que avancemos con lo que sugiere Cheryl. Dejemos que Cheryl lo explique.

JONATHAN ZUCK: Hagámoslo. No creo que tengamos que volvernos locos.

CHERYL LANGDON-ORR: Justamente iba a hablar de ese tema, señalando a los archivos de audio que formalizaron con un equipo pequeño con Justine. Yo señalé que Justine y yo, por supuesto, todavía estamos en lista ante la junta como custodios del PDP. Justine tenía un rol como enlace respecto del trabajo en el que están trabajando en el CPWG y el liderazgo de una de las áreas de trabajo. Ya tenemos un encargo con todo esto y podemos seguir adelante con ese tema. Es el momento de unirse en lugar de hacer trabajo asincrónico. Esperamos estar en la misma página antes de fin de año, en el trabajo del CPWG. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Cheryl. Le devuelvo la palabra a Justine Chew.

JUSTINE CHEW: Nada más que comentar. Hagámoslo. Simplemente coordinemos las cosas con Jonathan y Cheryl.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Marita.

MARITA MOLL: Era una mano anterior. Disculpas.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: No hay problema. Muchas gracias a todos. Pasemos al punto siguiente del temario. Ya hablamos del asesoramiento de ALAC. Pasemos al punto cuarto, la presentación de las preguntas y respuestas sobre el proceso de desarrollo de política expeditivo sobre los nombres de dominio internacionalizados. No se había actualizado demasiado pero hoy se revelará todo. Satish Babu, Lianna Galstyan y Abdulkarim Oloyede nos van a mostrar las diapositivas. Tienen la palabra.

SATISH BABU: Gracias, Olivier. En los próximos 15 minutos vamos a hacer una presentación sobre lo que hemos hecho hasta ahora, las preguntas que han surgido, y luego preguntas y respuestas para tener la opinión de ustedes. Vamos a ver un poco de contexto. Luego las preguntas sobre la carta orgánica puntualmente y el trabajo que se llevó a cabo hasta el 18 de noviembre. Siguiendo, por favor.

En la última ronda de 2012 hubo algunos requerimientos de ASCII e IDN pero era parcial porque no teníamos un marco de comparación y no se

permitían variantes de TLD. Después se trabajó con el procedimiento de RZLGR, con la aprobación de la junta y después el marco técnico que permite la aprobación de las etiquetas, las variantes y la asignación y la disposición de las etiquetas.

Ahora que está disponible en varios idiomas se puede integrar en los procedimientos posteriores y el PDP indica justamente eso. Las preguntas a grandes rasgos es cómo podemos utilizarlo, como para todos los TLD, ya sean genéricos o de código de país, cómo se puede hablar respecto de la validez y asignabilidad de las etiquetas de variantes de IDN todavía no delegadas TLD. En el caso de que se use, ¿tiene alguna consecuencia con los TLD ya delegados que requieren acción de mitigación? Tenemos que ver si se solicitan, ver qué es lo que pasa. Finalmente podemos utilizar RZLGR para un segundo nivel.

Aquí tenemos las preguntas sobre la carta orgánica, de A a G. Estas son las distintas secciones. En cada una tenemos preguntas para aplicar. En este momento estamos en A y veamos la misma entidad considerada de primer nivel, segundo nivel, los requisitos en cuanto al texto jurídico, el contrato, el procedimiento de objeción con los distintos pasos, ajustes en el procedimiento de resolución de controversias. Se terminó hace un par de años la versión 4.0 pero la GNSO todavía no lo ha implementado por distintas razones. Esto se pasa a PDP para ver cómo se pueden actualizar las guías.

Bien. En nuestro equipo, tres miembros y tres participantes, ahora tenemos tres miembros y dos participantes. Aquí se pidió más background con preguntas para ver cómo funciona el sistema. Estos son procesos de desarrollo de capacidades para todos en el EPDP. Hay dos

presentaciones llevadas a cabo. Estaba prevista una pero hay tantas preguntas que llevaron a la segunda sesión, llevando al hecho de que esta presentación también sirva para otras preguntas de carta orgánica también. Siguiendo.

Se torna muy técnico desde este punto pero no vamos a llegar a todos los detalles técnicos. Tenemos que ver el panorama general. ¿Qué hace esto? Tenemos comunicados en múltiples idiomas. Hay una sola zona raíz. Estos comunicados, que es lo que se puede capturar, cómo pueden ser finalmente integrados en la zona raíz y la manera en que funcionan. Habrán visto otras diapositivas. Hay múltiples idiomas que forman un panel de generación con varias cosas. Este es uno de los puntos que es un carácter. Esto se puede permitir porque es un subgrupo muy conservador utilizado para crear una etiqueta. Entonces, en el LGR de la zona raíz lo que esperamos de él es que nos brinde un procedimiento estándar que nos permita validar cualquier etiqueta. También una opción de la variante.

Por un lado utiliza que esto se maneje de la misma manera que una etiqueta común y esperamos que sea como un plugin, que lo aplicamos y lo podemos utilizar donde sea que estemos. Esa es la expectativa del usuario. Para el DNS son etiquetas distintas con otro proceso para permitir las expectativas del usuario. También tenemos un problema con la confusión para el usuario. Hay dos aspectos distintos donde el LGR del Root Zone tiene distintas condiciones de uso. Esto implica cierta cantidad de tiempo.

El panel de generación requiere expertos en idiomas, aplicando distintos principios. Las recomendaciones disponibles sobre esto, sobre el RZLGR,

todo el panel de generación que lleva a la formación del RZLGR es un proceso sencillo. Hay distintas comunidades que utilizan distintas unidades de tiempo. Todo se integra. Si hay necesidad de tener una revisión del trabajo del GP, ese trabajo no está bien definido así que vamos a ver esa etiqueta después.

Una vez que el GP termina el trabajo viene otro panel, también con expertos técnicos, que se fijan en el aspecto interscript con un grupo de idiomas y se consideran todos los trabajos de GP para ver si hay algún conflicto que afecte al usuario final y luego lo integran y hay 18 códigos de escritura que se soportan.

Cuando hablamos de variantes, hablamos de distintas variantes en nivel de combinaciones. Es una propuesta combinatoria. Actualmente tenemos una herramienta en línea que implementa o que nos permite utilizar el trabajo de los GP, que es el RZ LGR. Nos permite un lugar específico. El primero es la etiqueta original, que es el que está en el ejemplo. La herramienta dice el valor original. Luego tenemos todas las variantes posibles. Cada una es asignable. Sin la herramienta es muy difícil hacer este ejercicio en forma manual por varias razones. Por eso estamos pensando aplicar la herramienta de RZLGR para todo, porque nos permite manejar los datos en grandes volúmenes. La siguiente, por favor.

La primera pregunta de la carta a1 es: ¿Para las etiquetas existentes delegadas deberíamos usar RZLGR como la única fuente para calcular las variantes? ¿Podríamos identificar las variantes ya delegadas y calcular las variantes? Podemos correr esta herramienta entonces con todas las etiquetas que ya han sido delegadas y ver cuál es la situación. En la

última reunión hicimos un análisis de datos y se halló sobre la base de las solicitudes de la última ronda que había tres anomalías solamente. De estas tres, dos eran lo que se llama bastante consistentes. Se considera entonces que RZLGR podría aplicarse en el futuro.

La siguiente pregunta tiene que ver con las etiquetas de variantes autoidentificadas. Hay una serie de variantes autoidentificadas. La idea es verificar entre estas, ya creadas y utilizadas por los solicitantes, cómo se comparan con las nuevas. ¿Son variantes asignables o no lo son? Esto requiere un análisis un poquito adicional. Los datos que estamos viendo en esta pregunta son los siguientes. Los datos son recopilados y tenemos que evaluar si están en los lugares adecuados. La herramienta RZLGR en principio dice que no, de acuerdo con lo que ha propuesto el solicitante. Mientras tanto, vamos a verificar el uso consistente de los cálculos de la herramienta RZLGR. Siguiendo.

Ahora, la tercera pregunta tiene que ver con la posibilidad de impugnar o cuestionar la RZLGR. No voy a darles detalles pero supongamos que un solicitante presenta una etiqueta porque está en una comunidad lingüística que conoce esa lengua. Presenta una solicitud para una etiqueta en particular pero RZLGR dice que no es válida. ¿Qué puede estar mal? ¿Cuál podría ser la razón posible? No vamos a dar muchos detalles. Pasemos al siguiente. Están disponibles todas las diapositivas si las quieren consultar porque hay mucho detalle técnico que no es necesario entrar a ver en esta presentación tan breve.

La pregunta es: Si RZLGR rechaza una etiqueta como inválida propuesta por un solicitante, ¿cuál podría ser la razón? Los primeros dos cuadros indican dos razones. Uno es que el solicitante argumenta la

implementación de la LGR de manera incorrecta. El LGR está bien pero cuando fue implementado en la herramienta hubo un error de implementación. Esa es una pregunta razonable. Si esto ocurre, quizá deberíamos permitir algún tipo de impugnación para abrir un examen adicional, para ver si hay un error de implementación.

Otra posibilidad es que el solicitante diga: “Mire, la LGR está mal. La comunidad lingüística no conoce realmente la lengua”. El problema de esto, como dije antes, es que las comunidades lingüísticas son asincrónicas. No se ven todo el tiempo. Se arman y se desarman. El EPDP puede considerar esta pregunta, salir del límite del EPDP también y en realidad esto no puede constituir el fundamento de una impugnación porque le corresponde considerarlo a la comunidad lingüística y al panel, al GP. Siguiendo.

Rápidamente, esta diapositiva, después lo pueden ver en más detalle, en inicio, cuando los solicitantes presentan esto, pueden hacer la herramienta. En cualquier momento lo pueden hacer para determinar la validez. Es muy claro. Uno va a la implementación del LGR y se abren posibilidades en la herramienta. El solicitante entonces incluso antes de la presentación puede saber si la herramienta va a decir si es válido o inválido. En los primeros pasos del proceso esperamos entonces que la herramienta sea utilizada para validar la cadena.

Si es válida, pasamos al siguiente, si la etiqueta es válida según la herramienta, pero qué pasa si la herramienta dice que no es válida. Podemos por supuesto abandonar la solicitud pero también quizá deberíamos considerar una hipótesis que, aunque la herramienta diga que es inválida, pueda existir la posibilidad de continuar a la siguiente

fase donde habrá un control de estabilidad del DNS que se puede hacer en forma manual. No por una herramienta automatizada sino manual, para ver si algo anduvo mal, incluido un error de implementación.

Si la etiqueta que antes falló ahora tiene éxito, se continúa, pero si aquí vuelve a dar error o falla, entonces hay chances de que haya que abandonar la solicitud. Aquí nos quedamos. No voy a dar más detalles. Hay una segunda parte. Habrá más posibilidades de ver otros casos. Actualmente lo que estamos considerando es el problema de si hay que habilitar o no la impugnación y cuáles son los fundamentos para la impugnación. Esperamos que en las próximas llamadas veremos del 1 al 3 para tener un entendimiento, a1, a2 y a3. Las preguntas que siguen en este capítulo también tendrán un impacto acerca de cómo vamos a manejar 1, 2 y 3. Nos vamos a reunir para ver si no funciona o si sí funciona. Eso es todo de mi parte. No sé si mis colegas pueden completar lo que he dicho mal o lo que no he dicho. Aquí me quedo a su disposición para preguntas y comentarios, pero les voy a pedir a mis colegas que hagan sus aportes.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Satish, ¿quiere manejar usted la sesión de preguntas?

SATISH BABU: No, hágalo usted.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Para mí está bien. Mientras tanto tenemos a Hadia Elminiawi. Le dejo a cargo de su sesión.

SATISH BABU: Adelante, Hadia.

HADIA ELMINIAWI: Muchas gracias, Satish. Gracias, Olivier. Quería decir que la responsabilidad por los contenidos de las reglas de generación de etiquetas de la zona raíz le corresponde a los paneles de generación y al panel de integración. Es importante señalar que cuando el solicitante está impugnando la decisión, el panel revisa la impugnación pero lo que revisa no es el contenido. Solo analiza la implementación, si es que algo anduvo mal con la implementación. Entonces el solicitante no está impugnando el contenido en realidad de las reglas de generación de etiquetas de zona raíz sino la implementación. Gracias.

SATISH BABU: Correcto. Si el solicitante cuestiona el contenido, eso está fuera del alcance de lo que podemos hacer. Es como que no se puede cerrar el loop. Lo que se impugna es la implementación de RZ. Veo que Cheryl dice que la consideración de los casos de borde es esencial. Es vital por varias razones. ¿Hay alguna otra pregunta o comentario? Adelante, Bill.

BILL JOURIS: Usted dijo que las cosas pueden volver a los paneles de generación. Yo fui alguien que estuvo en un panel y debo decir que nunca se nos dijo que el panel de generación iba a tener esa función ni que iba a continuar después de la propuesta de un código de escritura en particular, una vez hecha la propuesta. Si alguien piensa que tenemos que volver a los

paneles de generación, alguien nos tendría que decir a los miembros del panel de generación por qué nadie lo ha hecho todavía.

SATISH BABU:

Tenemos conocimiento de esta cuestión. Lo que digo es que si el solicitante se queja por el contenido, como dijo Hadia, eso está fuera del alcance del EPDP. No podemos ni siquiera comentar lo que sucederá. El solicitante vuelve a la comunidad lingüística entonces. Si el solicitante aun así siente que debe defender su propuesta o hay una recomendación de proceder, es la única manera de resolver. Quizá deba generar otra ronda de paneles de generación. Es un tema, es un desafío. No podemos comentar en realidad porque está fuera del alcance del EPDP. No obstante, sabemos que es un problema y está por verse cómo se va a resolver. Justine, adelante, por favor.

JUSTINE CHEW:

Bill, usted hace una pregunta que todavía no tiene una respuesta fija porque estamos trabajando con política y el hecho es que queremos que el LGR esté disponible para ser incorporado en la próxima ronda. Todavía el proceso de solicitud está siendo considerado. Si la recomendación del EPDP es que el solicitante decida impugnar el contenido de la regla, entonces si la impugnación se permite, la solicitud tiene que volver. Lo que pase con el panel de generación y el panel de integración, eso está fuera del alcance de este EPDP. No podemos entrar entonces. Lo que usted consulta, la pregunta que usted hace, no nos corresponde a nosotros contestarla.

SATISH BABU: Gracias, Justine. Hadia, ¿es una mano nueva?

HADIA ELMINIAWI: Sí. Es una mano nueva. Creo, Justine, no obstante, que usted lo dijo todo. Quería señalar que se discutió en las sesiones del EPDP esta cuestión. Creo que en lo que todos están de acuerdo es en que al solicitante debería permitírsele impugnar el contenido pero no como parte de este proceso de solicitud. Si un solicitante o simplemente cualquiera, mirando la cadena ve que las reglas de generación no dan la salida esperada, posiblemente uno podría recurrir al panel de generación para evaluar esto pero no como parte del proceso de solicitud. Gracias.

SATISH BABU: Gracias, Hadia. Justine, ¿es una mano nueva?

JUSTINE CHEW: Sí lo es. Rápidamente, para que la gente sepa que en la última ronda no existía ningún proceso de impugnación. Esta idea de la impugnación es algo novedoso. Pensamos que es una buena idea porque muchos solicitantes de la última ronda intentaron impugnar pero no había vía para ello. Entonces terminaron usando mecanismos de responsabilidad que en realidad no están diseñados para manejar cuestiones relacionadas con las solicitudes de gTLD. Gracias.

SATISH BABU: Gracias, Justine. Veo el comentario de Bill, que el grupo del EPDP quizá deba notar explícitamente que esta parte del proceso debe ser tratada.

Sí, va a ser tratada de alguna manera por la ICANN pero nosotros solo podemos plantear el tema. Esto es todo. Quiero agradecerles la oportunidad de hablar al CPWG. Si tienen preguntas que surjan más adelante, será un placer contestarles. Le paso la palabra a Olivier.

HADIA ELMINIAWI: Satish, es una mano nueva.

SATISH BABU: Disculpas. Veo la mano nueva. Hadia, adelante.

HADIA ELMINIAWI: Esto tiene que ver con el comentario de Bill, que el EPDP, el grupo del EPDP indique explícitamente que este proceso deba ser abordado. No sé si debería ser abordado a través del proceso del solicitante, el EPDP o en otra parte. Sin duda no formará parte del proceso de solicitud. Se anticipa que esto llevará cierto tiempo y obstaculizaría el proceso en su totalidad. Además, está la herramienta que si no se tiene un proceso de solicitud, no se sabe si una cadena es válida o no y no es necesario un proceso de solicitud para comenzar y dar una cadena inválida para impugnar este resultado a través del proceso de solicitud. Gracias.

SATISH BABU: Muchas gracias, Hadia. Le paso la palabra a Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Satish, veo que Bill Jouris levantó la mano.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muy bien. Era una sugerencia. Por favor, después de la llamada nos comunicamos. Muchas gracias por las novedades. Muy interesante. Otro tema fascinante para la gente que sigue esta llamada. Aprendí más. Creo que el tema que sigue es el equipo de determinación de alcance de exactitud de datos de registración. Alan Greenberg nos va a hablar sobre el análisis de brecha sobre este tema.

ALAN GREENBERG: Muchas gracias. Ha habido una historia interesante sobre este tema. Inicialmente se nos solicitó que elaboráramos una definición de exactitud desde el punto de vista de la situación actual. Ha habido un montón de resistencia sobre la definición. Hay temor en algunas de las partes no contratadas, que si lo llamamos definición de exactitud quedaría como bloqueada. Algunos tenemos preocupaciones sobre la falta de exactitud en las reglas actuales. Probablemente entonces no lo llamemos definición. Sin embargo, las reglas actuales implementadas en el RAA indican lo siguiente. Esta es una versión acotada pero es moderadamente exacta.

Los registradores tienen que verificar la presencia y el formato de todos los contactos técnicos de registratarios que están presentes y el contacto administrativo, que no desaparezca después de la implementación de la primera fase de EPDP. Tienen que verificar si hay campos vacíos, si hay campos obligatorios.

Después tienen que verificar la uniformidad, la coherencia para ver si es factible técnica y comercialmente. Factible quiere decir que si yo le digo la calle en la que vivo en Montreal y le doy un código postal, se supone que tiene que verificar que los dos se correspondan entre sí, para que no

le pueda dar el nombre de una calle inexistente. Todo debería estar de la mano.

No es claro si se hace o no. Los registradores han dicho que es algo muy difícil de hacer en muchas áreas. Para los registradores más pequeños, sin duda. Por eso las palabras de verificación de uniformidad o coherencia, si es factible técnica, comercialmente, puede ser que se haga, puede ser que no. Tienen que verificar también el estado operativo del número de teléfono del registratario o de su correo electrónico. Por ejemplo, pueden llegar a enviar un mensaje SMS a mi teléfono. Si yo suministré un número de móvil, con ese código tengo que responder en el sitio de Internet para verificar, para comprobar que me llegó el mensaje y que he hecho algo al respecto. Solamente lo tienen que hacer para uno de los campos y normalmente no hay manera de saber cuál es el campo que fue verificado si reciben la información.

Finalmente, esto es solo para las nuevas registraciones y solo si no tiene el registrador información de contacto previamente verificada. No es 100% claro cómo se va a implementar. Quizá si el cliente, no necesariamente el registrador, sino que el cliente ya tenga información, y yo tengo nombres de dominio bajo estas normas y nunca recibí un mensaje de verificación, quizá porque mi registrador crea que mi información ya es correcta, aunque mis primeros registros eran previos a este RAA. Creo que nunca me llegó un mensaje de verificación pero no podría jurarlo. Es bastante vago. Es muy importante. Hay 200 millones de dominios ya registrados previo a la consagración de esta norma. Seguimos hablando de esta “definición” pero veremos adónde nos lleva.

También está la sugerencia de tratar de identificar los grupos representados en el equipo de determinación de alcance para lograr una definición aspiracional. En un mundo ideal, qué es lo que querríamos ver y presumiblemente por qué. Hubo mucho debate sobre el tema. Ya no se habla de este término, especialmente las partes contratadas, dado que objetaron a denominar algo aspiracional, como una meta aspiracional. También hubo bastante debate sobre si deberíamos elaborar los propósitos o la precisión que justifique por qué tenemos esta definición aspiracional. De todos modos, esto quedó fuera de la mesa. Se suponía que para el mes que viene teníamos que definirlo pero ahora quedó fuera. Sin embargo, estamos haciendo algo que denominamos análisis de brecha. Siguiendo.

El análisis de brecha esencialmente es tratar de ver... No estoy muy satisfecho con estas preguntas pero sin embargo son las que surgieron para hoy y quizá cambien a futuro. Esencialmente dicen qué les parece que se está haciendo hoy, por qué estamos recopilando información y esencialmente qué es lo que querríamos ver y cómo deberíamos medir si realmente estamos teniendo éxito, cómo sabemos si los datos son exactos o no. No estoy muy satisfecho con el formato de las preguntas pero estas son las que están en la mesa con la meta del 9 de diciembre. Es decir, en dos semanas aproximadamente para lograr las respuestas. He redactado algunas respuestas preliminares y me gustaría analizarlas aquí. Siguiendo, por favor.

La primera pregunta, desde su perspectiva, cuál es la meta actual que los requisitos de exactitud existentes y de ejecución están tratando de cumplir. Cuál es la meta de la exactitud actual, estamos diciendo. Esto tiene dos ángulos. Primero, por qué tenemos una especificación de

exactitud. Para tratar de verificar que los campos de contacto sean creíbles, que los campos estén con la información correcta. En un mundo ideal diríamos que no todo lo que se ha aprobado es siempre ejecutable entre la organización y los registradores tal como está implementado. Sin embargo, es un poco más vago que eso. No es todos los contactos. Tenemos que verificar que los campos sean creíbles, que una dirección tenga un aspecto aproximadamente razonable, que los números telefónicos tengan el formato correcto, que el correo electrónico tenga la arroba en el medio. Tienen que verificar la viabilidad de uno de los elementos de información de contacto. Es decir, que alguien debe poder responder para decir que realmente lo recibió.

Hay una frase clave ahí. Tiene que ser exacto en el momento en que fue probado. Eso puede llegar a ser mucho tiempo atrás. En mi caso no tengo idea de cuándo se probó mi información de contacto. Tampoco estoy seguro de que se haya hecho. Pero eso puede llegar a ser hace mucho tiempo y no hay garantía de que siga funcionando. Además, hay una gran cantidad de registraciones que nunca estuvieron sujetas a esta verificación. ¿Qué estamos tratando de lograr? Creo que el hecho de que la credibilidad de un contacto sea viable es lo que estamos tratando de lograr en este momento. Siguiendo, por favor.

Cómo y por quién se mide o se puede medir si se cumplen estas metas. Hoy por hoy, las partes contratadas tienen que decir: "Sí, es nuestra responsabilidad verificar y confiamos que sea exacto". Yo no creo que eso sea satisfactorio. Creo que, como se hizo antes, necesitamos que la ICANN o un tercero contratado investigue, verifique en qué medida estas registraciones lo sean. Hay muchas registraciones con errores. Se ha visto. Y hay una gran cantidad... Disculpas.

Hay muchas registraciones que tienen errores pero también la mayoría de las registraciones tienen parte de información exacta y utilizable pero muy pocas cumplen todos estos criterios. Estos son estudios que datan de varios años atrás. No hay nada reciente pero no creo que podamos hacer nada, salvo tener un muestreo periódico fidedigno para demostrar en qué medida hay exactitud en las registraciones. Es decir, contactabilidad real. No simplemente la descripción de un domicilio real, de una dirección real.

Tercera pregunta. ¿Hay alguna meta que se haya pasado por alto? En tal caso, explique las metas adicionales que se deberían considerar en el contexto de los requisitos de exactitud y por qué. Cuáles son los problemas y cómo esperamos resolverlos. Creo yo, y creo ALAC, que la meta es verificar la contabilidad independientemente del método. El registratario está obligado a brindar una dirección de correo en papel. Podemos confiar en el teléfono y en el correo electrónico pero normalmente es obligatorio que haya una dirección de correo postal a nivel jurídico.

Tenemos que verificar que la información correcta llegue al registratario. Hay personas que dicen que se debe verificar que uno es quien dice ser y eso es más difícil en algunos casos porque si alguien dice que es Alan Greenberg, quizá puede probarlo con el pasaporte. En muchas jurisdicciones no hace falta mostrar ese tipo de información. Además, hay muchos Alan Greenberg. Cómo sabemos que yo soy el Alan Greenberg del que se trata. Si alguien dice que es Facebook o Google, y no puede demostrar que realmente es esa empresa, eso es un poco más sencillo de verificar aunque no sea 100% garantizado que se pueda llevar a cabo. Esencialmente, lo que estamos buscando es contactabilidad real.

La única razón por la que pedimos este dato es para contactarse con el registrador para ver quién es el registratario y poder verificar la información. Siguiendo, por favor.

Última pregunta. Cómo se deben documentar estos problemas y quién lo debe hacer. Cómo se debe documentar y quién lo debe hacer. Hay estudios que dicen que la única respuesta posible es hacer estudios, pagar a alguien para que evalúe los datos y ver en qué medida son verificados y exactos. También necesitamos hacer un relevamiento de aquellos que reciben datos periódicamente, si quieren lo solicitan también y tratar de ver en qué medida son exactos.

Si tenemos un UDRP o un proveedor de UDRP que solicita información y no es utilizable para contactar a la persona, claramente es un problema. Sabemos que la gente de ciberseguridad va a tratar de contactarse con los registratarios de vez en cuando diciéndoles que quizá parece que hubiera un hackeo de su sitio o de su página o de sus datos. Tenemos que hablar con la gente que utiliza los datos y hacer estudios de manera proactiva. Esas son las preguntas difíciles. Me gustaría comentarios sobre si estas respuestas son razonables y, si ese no fuera el caso, qué tenemos que responder. Suponiendo que estas preguntas siguen en pie, el plazo es dentro de dos semanas, el 9 de diciembre. Les paso la palabra. Marita.

MARITA MOLL:

Muchas gracias, Alan, por esto. Es sumamente claro. Quizá muestre mi ignorancia preguntando esto. ¿Hay siempre una indicación en el registro sobre cuándo fue la última vez que se verificó o se recibió esa información? Normalmente en los documentos hay una nota que dice

cuándo fue la última vez que fue actualizado. ¿Qué le parece? ¿Es posible?

ALAN GREENBERG:

Probablemente el registrador sabe qué campos fueron verificados y cuándo pero no es información que esté en el WHOIS. Una de las preguntas que propongo que hagamos a la ICANN es si la ICANN recibe esa información cuando solicita información sobre un registratario. Claramente es información que el registrador debería mantener. Hoy por hoy no está disponible en público y puede no estarlo tampoco para cumplimiento de la ICANN. Muy buena pregunta. Ese es uno de los problemas hoy por hoy. El registrador solamente tiene que verificar uno de los campos pero no sabemos qué campo es. Quizá elijan verificar el correo electrónico o el teléfono o viceversa. Es un campo muy vago este.

MARITA MOLL:

Quizá deberíamos agregar algo de esto a las respuestas.

ALAN GREENBERG:

Por supuesto. Como decía, no estoy satisfecho con estas preguntas pero la idea es tener una oportunidad de ver este tipo de solicitudes. De alguna manera lo vamos a ir logrando pero no quiere decir que sea fácil. Olivier, tiene la palabra.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchas gracias, Alan. Recuerdo que en la vieja época hasta recientemente, cuando funcionaba el WHOIS, el registratario del nombre de dominio normalmente recibía un correo electrónico del

registratario diciéndole que tenía que verificar su correo electrónico y los detalles de registración. Hacer las modificaciones era su obligación de modificar las cosas y hay un proceso para eso. El hecho de la verificación del correo electrónico no garantizaba que siguiera siendo válida la dirección pero incluso antes de eso, ahora que recuerdo, hablando con algunos registradores hace unos 15 años, solían mandar tarjetas a esta altura del año a sus clientes. Ya no lo hacen por el costo pero mandaban tarjetas y si las tarjetas venían de vuelta, se investigaba qué pasaba. Hemos escuchado hace algunos años que creo que el departamento de cumplimiento también lo estaba haciendo. Estas cosas ya no están más vigentes. ¿Es correcto?

ALAN GREENBERG:

No. No es correcto. Los requisitos de verificación siguen estando a nivel anual pero no requiere respuesta. Hay un mensaje una vez por año que dice: "ICANN requiere que la información de contacto sea exacta. Por favor, verifique que lo sea". No se espera respuesta. No creo que haya ningún requisito para verificar si algún mensaje rebota. No quiere decir que no lo hagan pero hasta donde yo sé no hay ningún requisito en el RAA de verificación que el mensaje se haya enviado al lugar que debería haberlo recibido. Si rebota y va a la tierra del nunca jamás y va a una dirección que no existe y no se mira, no se sabe. Hasta donde yo sé cuál es la situación actual, tenemos que verificarlo pero creo que es correcto.

Les decía que no hace falta responder. No hay necesidad de verificar que lo hayan recibido. Sigue estando el requerimiento pero no es claro en qué medida es viable y útil. Los registradores sin duda podrían tener información sobre en qué medida los nombres de dominio se han

modificado después de la verificación enviada. Esa información sería interesante si podemos tener acceso a la misma. Cheryl.

CHERYL LANGDON-ORR:

Gracias. Olivier ya dijo algunos de los puntos que yo quería hacer con respecto al proceso anual que sigue curso. A mí me parece, desde el punto de vista operativo, que no debería ser sumamente difícil requerir una respuesta. Simplemente sería cuestión de marcar un cuadro, pulsar enviar y ahí dice que uno ha expresado que la información es correcta. Es un abordaje sencillo.

Con respecto a lo que se dijo en el chat sobre los registratarios de nombres de dominio que podrían sentirse atemorizados, hasta qué punto estos registratarios de nombres de dominio único es probable que se tomen el tiempo. A mí me pasa. Por ejemplo, mi número telefónico está registrado. Yo tengo una pequeña cartera de nombres pero aparezco listada como el nombre de un revendedor. Yo no hago reventa muy a menudo pero estoy así listada por las cosas como fueron configuradas hace un millón de años.

Estoy tanto en lo que es la operación como en el usuario. Debo decir, no obstante, que a lo largo de los años, a medida que las empresas han sido adquiridas, compradas y vendidas, y muchas cosas pasaron en el medio, no es infrecuente que aparezcan errores. Los resellers no siempre se dan cuenta, aunque deberían darse cuenta. La licencia, el titular de la licencia tendría que chequear. De repente aparece el número telefónico de un contacto que cambió o que se escribió mal o algo que es una compañía que hay que verificar. Gracias.

ALAN GREENBERG:

Un par de cosas. Si yo fuera un registratario lo primero que diría cuando usted me dice que hay que verificar o responder a la carta de verificación es qué pasa si no lo hago. ¿Van a suspender el nombre de dominio? No olvidemos que trabajamos en un entorno que cuando los nombres expiran y muchos no están bajo renovación automática como la tarjeta de crédito, puede expirar, tenemos una política que dice qué es lo que los registratarios tienen que hacer para captar la atención. Claramente, si el nombre de dominio va a expirar, se envía una notificación pero muchas veces se ignoran estas notificaciones.

La pregunta es: ¿Qué se supone que tiene que pasar? ¿El registrador va a suspender o bloquear un nombre si uno no responde la carta? Vamos a presumir que mucha gente no va a responder. Si vamos a proponer que se necesita una respuesta positiva a cada verificación anual, tenemos que pensar qué va a ocurrir si alguien no responde. Por supuesto, pero no siempre es factible. La realidad es que muchos números telefónicos y direcciones de correo electrónico fueron validados cuando fueron ingresados pero probablemente no lo sean ahora. Cheryl, ¿usted tiene alguna respuesta? Steinar, Olivier, ¿querían decir algo?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Sí. Solo darle la palabra a Steinar y después cerrar porque estamos atrasados.

STEINAR GRØTTERØD: Entiendo hasta ahora que los datos de WHOIS según su política no requieren un seguimiento de las respuestas enviadas de los registradores. No obstante, la mayoría de los registradores operan en un área muy amplia o en un país y tienen técnicas para identificar la base de clientes primarios. Es en su propio interés tener datos exactos de sus clientes. Crear más obstáculos que probablemente no tendrán demasiado éxito en verificar los números telefónicos y direcciones de email, hay que tener en cuenta que los registradores pueden querer tener una base de datos exacta.

ALAN GREENBERG: No hay duda de que los registradores quieren tener una base de datos de clientes exacta pero no necesariamente se mapea con el WHOIS. La base de datos de clientes, los registradores no la usan como base de datos de WHOIS, como contacto para el RDDS. Tienen un registro completamente aparte para este cliente. No necesariamente es la misma información en el RDDS. Los registradores expresaron con mucha claridad que no van a usar el RDDS WHOIS para ningún propósito interno. Lo tienen solamente porque la política de la ICANN así lo requiere. Olivier, le paso la palabra.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Alan. Gracias por explicarnos este campo complejo. Quizá no tan complejo pero interesante que es el inicio de un debate que tendremos. Tendremos hasta la semana próxima para volver a tratarlo y elaborar respuestas. Pasemos a las actualizaciones de los grupos de trabajo. Tenemos una extensión de 15 minutos de los intérpretes. Muchísimas gracias. Le voy a pedir a los que presentarán

que sean ágiles. Comencemos con el PDP de revisión de la política de transferencia. Tenemos a Steinar Grøtterød y Daniel Nanghaka.

STEINAR GRØTTERØD: Voy a comenzar y seré breve. Primero, el feedback que redactamos y enviamos al grupo de trabajo fue muy bien recibido. El presidente del grupo recibió con agrado saber estas intensas discusiones que tuvimos y la conclusión de la encuesta no es algo grabado en piedra. Es algo que tenemos que considerar a la hora de elaborar el texto final de las respuestas. Eso es lo que dije. Tenemos que continuar con las notificaciones del registratario cedente. Hubo cierto progreso en las recomendaciones. En algún momento, cuando esté redactado con más claridad, tendré más información para presentar al CPWG. Eso sería todo. No sé si Daniel está aquí y tiene algo más para decir. En tal caso, le cedo la palabra. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Steinar. No veo a Daniel en la lista. Parece que no. Buena actualización. Muchas gracias. ¿Preguntas, comentarios? No veo comentarios ni preguntas. Pasemos al siguiente EPDP, que es el de los mecanismos de protección de derechos para las OIG. Yrjö Länsipuro.

YRJÖ LÄNSIPURO: Gracias, Olivier. Sí. Por una cuestión de tiempo, seré breve. Vamos a pedir más tiempo. No hay forma de concluir nuestro trabajo este año antes de las vacaciones. Sería en enero o en febrero. Lo que hemos estado haciendo es examinar los comentarios públicos y ahora estamos

en la parte más difícil, que son los comentarios de la recomendación 3, que es el arbitraje como principal canal o mecanismo.

Destinamos mucho tiempo a Leap of Faith Financial Services, que es un registrador de Canadá. Hizo una presentación de 20 páginas con una notificación de objeción, que es algo que hay en British Columbia y presentaron en un tribunal de primera instancia. Para ser muy breve, las OIG expresaron que esto lleva el mismo dilema. El tema de la inmunidad jurisdiccional que tienen las OIG, que constituirá un problema. Tanto Justine como yo, como representantes del ALAC, también expresamos que esto no va a resolver el problema. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Yrjö. Vamos a ver ahora si tenemos comentarios o preguntas. Abrimos al piso. No veo manos. Bien. Gracias por esta actualización y nos queda mucho por discutir para el año próximo, continuando con la definición del alcance de las respuestas. Ahora tenemos los dos EPDP y el equipo de definición de alcance. Esto de lo que ya hablamos. IDN, los datos de registración de gTLD y el equipo de definición de alcance. No sé si hay algo que ustedes quieran consultar sobre cualquiera de estos temas. No veo manos. Entiendo que todo lo que se dijo en esta llamada cubrió estos temas. Pasemos entonces a la siguiente sección, que son las actualizaciones de comentarios de políticas. Jonathan Zuck y Evin Erdoğdu.

EVIN ERDOĞDU: Gracias, Olivier. Lo recientemente ratificado por el ALAC es la propuesta a las reglas de generación de etiquetas de la zona raíz para el código de

escritura latino. Ayer se presentó a comentario público. Hay algunos procesos próximos de comentarios públicos. Uno más para este mes y un par más para los próximos meses, incluido el año nuevo. Hay algunos abiertos a comentarios públicos para decisión. El primero hace ya tiempo que está abierto pero no fue revisado todavía por este grupo que son las revisiones propuestas a la política de divulgación de información documental de la ICANN. Cierra el 6 de diciembre. Los dos que siguen son la política propuesta por la ccNSO para el retiro de ccTLD y la fase 2A del EPDP, las recomendaciones de política para consideración de la junta directiva de la ICANN. No hay en este momento ninguna declaración en redacción sino estos comentarios públicos a decisión para que el grupo discuta. Con esto le paso la palabra a Jonathan, para saber si tiene algún otro aporte.

JONATHAN ZUCK:

Gracias, Evin. Sí. Creo que deberíamos analizar las revisiones propuestas a la política de divulgación de información documental de la ICANN. En la próxima reunión habrá una presentación. El 6 de diciembre está muy cerca. Quizá aquí entonces debamos pedir algún tipo de extensión porque al comienzo quizá lo perdimos de vista y pienso que el CPWG debería considerar este tema. Gracias, Evin, por organizarlo para la próxima reunión.

Las recomendaciones de política de la fase 2A del EPDP entiendo que es algo que ya está cerrado. No sé si vamos a discutir la respuesta. Quizá sería bueno saber si la gente piensa que debemos responder o no a la política propuesta por la ccNSO. Me gustaría conocer qué piensa el grupo. No sé si hay alguien que tenga alguna visión firma al respecto que

deberíamos comentar. No levanten todos la mano a la vez porque va a ser confuso. ¿Alguna idea? Muy bien.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Jonathan, creo que deberíamos conocer si las revisiones son de nuestro interés o no. No sé si la discusión la deberíamos tener aquí o no porque muchas de estas políticas de divulgación de información tienen que ver con el trabajo de política. Algo que sucedió en el pasado es la necesidad de tener más claridad o transparencia en la forma en que la ICANN discute los contratos. Estamos por entrar en una nueva ronda de gTLD y quizá esto vuelva a parecer que vamos a requerir más transparencia en las negociaciones. Una vez hecha la política, qué pasa a nivel contractual. Esto puede requerir una política de divulgación de información documental más sólida.

JONATHAN ZUCK: Gracias, Olivier, por eso. Tenemos este IDP. Hadia pide que repita la pregunta. Hadia, a mí lo que me interesa es saber a quién le interesa entrar a analizar la política propuesta de la ccNSO sobre el retiro del ccTLD. Justine sugirió que acudamos al coordinador de enlace de la ccNSO. Esa es la pregunta. Alan.

ALAN GREENBERG: Sí. Gracias. Levanté la mano para hablar sobre el IDP. Yo creo que es algo que nuevamente tiene que ver con la credibilidad de la ICANN. Ha habido muchas críticas en el proceso anterior que para nada fue satisfactorio. Es una de las cosas que se discutieron mucho en el área de trabajo de responsabilidad. No hay duda de que tenemos que trabajarlo

aquí. No sé si los cambios que vamos a tratar van a mejorar o a empeorar las cosas.

JONATHAN ZUCK: Sí, Alan. De acuerdo. Estoy de acuerdo. Hadia, ¿usted lo que dice es que deberíamos evaluar, examinar este tema de la ccNSO?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Dice que volvió a perder el audio. Jonathan, ella pierde todo el tiempo el audio, por eso pidió que vuelva a repetir la pregunta.

JONATHAN ZUCK: Por eso preguntaba.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Quizá corresponda ir al coordinador de enlace con la ccNSO.

JONATHAN ZUCK: ¿Quién es el coordinador de enlace?

JUSTINE CHEW: Barrack Otieno.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Entonces deberíamos preguntar a Barrack. ¿Es Barrack o tenemos un coordinador de enlace nuevo?

JUSTINE CHEW:

No. Sigue siendo Barrack.

JONATHAN ZUCK:

Excelente. Entonces, Hadia, si a usted le parece, podría ver el IDP y quizá necesitamos una extensión, ya sea nosotros o el OFB, no importa. El asunto es que tenemos que echar un vistazo pero organicemos una presentación. Creo que eso sería todo de mi parte, Olivier. Le paso la palabra.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Pasemos a otros asuntos. Les recuerdo que tenemos este webinar de actualización del proyecto ODP del SSAD. No sé si les interesa. El vídeo está disponible si no pudieron observarlo. Tenemos entonces la grabación. ¿Algún comentario? Alan Greenberg.

ALAN GREENBERG:

Creo que escuché a Jonathan decir que quizá deberíamos pedir una extensión dado que el plazo es el 6 de diciembre, que es la semana que viene. ¿Estamos pidiendo un punto de acción para pedir una extensión? Solo para aclararlo.

JONATHAN ZUCK:

Sí. Después voy a mirar la llamada con todos los detalles.

ALAN GREENBERG:

Hasta donde sé tenemos un punto de acción en ese tema. Muchas gracias.

JONATHAN ZUCK: Sí.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. No veo ninguna mano por ningún otro tema. Eso quiere decir que podemos ver la llamada de la semana que viene y entiendo que puede haber un conflicto. Veámoslo.

YEŞİM SAĞLAM: Sí, Olivier. Muchas gracias. El miércoles que viene, si tenemos la llamada del CPWG en su hora de rotación a las 19:00 UTC estaría superpuesto con la llamada. Para evitarlo quisiera sugerir organizar la llamada a las 13:00 UTC o, si queremos hacerla más tarde, puedo sugerir a las 21:00.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Yeşim, gracias. ¿Alguna preferencia o algún no respecto a algún conflicto con alguna otra cosa? Algunas personas dicen que las 21:00 es muy tarde.

CHERYL LANGDON-ORR: La rotación es una herramienta y podemos seguirla. Sería sabio. Si lo quieren hacer a las 18:00 o a las 17:30. Si las 21:00 es muy tarde para algunos, la 1:00 y las 3:00 de la mañana también puede serlo para otros, tal como me pasa. Quizá tendríamos que ir por otra dirección. En algunas partes del mundo son después de las doce de la noche.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Cheryl. Sé que hay una serie de puntos. Las 21:00 está bien para una cantidad de gente. Hagamos la rotación esta vez y hagamos una llamada más tarde. No lo haríamos muy temprano porque sabiendo todo el trabajo que tenemos en este grupo va a ser muy difícil mantenernos dentro del tiempo asignado. Las 21:00 UTC la semana que viene, hagámoslo así.

Eso nos lleva al final de la llamada también. Quisiera agradecer a los intérpretes por haberse quedado unos 15 minutos más. En realidad 20 minutos más. También por supuesto a la gente de la transcripción, que ha hecho un trabajo excelente a pesar de un perrito que andaba ladrando de fondo. Ha sido una llamada excelente. Muchas gracias a todos. Antes de cerrar quisiera desearles a todos, a aquellos que celebran el día de Acción de Gracias, un excelente día de Acción de Gracias. A los pavos que normalmente terminan en el horno, quizá queráis esconderos las próximas 48 horas. Hasta la semana que viene. Pasen una hermosa mañana, tarde o noche. Jonathan, ¿iba a decir alguna otra cosa? De lo contrario, feliz día de Acción de Gracias.

JONATHAN ZUCK: Feliz día de Acción de Gracias a todos. Hoy vi un chiste en el que había un pavo con un vidente y le decía: “Estarás rodeada de la familia, pero no la propia”.

CHERYL LANGDON-ORR: Muchas gracias.

YEŞİM SAĞLAM:

Feliz día de Acción de Gracias para todos los que lo celebran. Se cierra la reunión. Hasta luego.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]